

Expediente

240/2022 - 5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1651-BLANCA GONZALEZ- Información acerca de si existe una resolución de la Directiva de Ose sobre el uso de la infraestructura de Ose por parte de otras empresas, concretamente Antel o sobre la instalación de antenas de telefonía 5G o de cualquier otra tecnología de telecomunicaciones.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: BLANCA GONZALEZ Fecha ingresado: 02/03/2022 Información req.: a) Solicito se me brinde informacion acerca de si existe una resolucion de la D... Número: 01651 CI: 17425190

Extractado

SIP: 1651-BLANCA GONZALEZ- Información acerca de si existe una resolución de la Directiva de Ose sobre el uso de la infraestructura de Ose por parte de otras empresas, concretamente Antel o sobre la instalación de antenas de telefonía 5G o de cualquier otra tecnología de telecomunicaciones.-

Decreto

Montevideo, 29 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 78/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. Blanca González, en la cual solicita información acerca de si existe una resolución de la Directiva de O.S.E. sobre el uso de la infraestructura de O.S.E. por parte de otras empresas, concretamente A.N.T.E.L., o sobre la instalación de antenas de telefonía 5G, o de cualquier otra tecnología de telecomunicaciones, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General brinda información sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 3.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Blanca González, acerca de si existe una resolución de la Directiva de O.S.E. sobre el uso de la infraestructura de de O.S.E. por parte de otras empresas, concretamente A.N.T.E.L., o sobre la instalación de antenas de telefonía 5G, o de

cualquier otra tecnología de telecomunicaciones.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/04/2022 14:10:25 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-